

# Tomás Bryan y Livermore, obispo murciano del 98<sup>1</sup>

MARÍA JOSÉ VILAR<sup>2</sup>

**Resumen:** Aproximación a la personalidad y obra de Tomás Bryan y Livermore (nacido en Málaga en 1824 y muerto en Albacete en 1902), obispo de Cartagena entre 1884 y la fecha de su fallecimiento. Documentado estudio biográfico de quien es uno de los más interesantes prelados españoles del tercio final del siglo XIX. Formado en Inglaterra, Francia, Italia y España, ingeniero y con varios doctorados, tardía vocación religiosa (sacerdote a los 33 años), realizó una labor sólida y perdurable en su diócesis. Alcanzó considerable renombre como publicista de ideología integrista (fustigador implacable de la masonería, el protestantismo e incluso el liberalismo). Su dura crítica al sistema político de la Restauración y el caciquismo, a la insensibilidad social y corrupción administrativa que encubría aquel, y a las lacras gubernativas puestas de manifiesto con el desastre del 98, le valieron ser marginado y postergado. Propugnaba un regeneracionismo inspirado en el regreso a las tradiciones católicas.

**Palabras clave:** BRYAN Y LIVERMORE, Cartagena, España, Iglesia, Liberalismo, Integrismo, siglo XIX.

**Abstract:** Presentation of Tomás Bryan y Livermore's life and work. He was born in Málaga in 1824 and appointed bishop of Cartagena in 1884 until his death in Albacete in 1902. This is a documented biographical study of one of the most interesting Spanish prelates in the last third of the XIXth century. He was educated in England, France, Italy and Spain, became an engineer and took several doctorates. He was ordained a priest at 33 and carried out a solid and lasting work in his diocese. As a well known advertising agent of the fundamentalist ideology, he launched a savage attack on Freemasonry, protestantism and even liberalism. He suffered social isolation as a consequence of denouncing the Restoration and tyranny as well as the social insensitivity and administrative corruption of the time. He defended a regeneration based on the return to catholic traditions.

**Key words:** BRYAN Y LIVERMORE, Cartagena, Spain, Church, Liberalism, Integrism, XIXth century.

---

1. Fecha de recepción: 30 de agosto de 1998.

2. C/ Ricardo Gil, 22, 2º A. 30002 Murcia. Teléfono 968 21 86 19.

## Planteamiento

Tomás Bryan es uno de los prelados ochocentistas de la diócesis de Cartagena menos estudiados, y en consecuencia peor conocidos, no obstante haber desplegado una labor perdurable a su paso por la misma por espacio de dieciocho años (1884-1902), coincidiendo casi exactamente con la segunda Restauración.

Exponente de esa ausencia es el hecho de que Bryan, no obstante la relevancia de su personalidad y obra, hartamente interesante e incluso polémica, a diferencia de otros obispos de no superior relieve en el ámbito cartaginense decimonónico, carece hasta el momento de un estudio biográfico. Acaso porque los investigadores de la realidad eclesial murciana del XIX (F. Candel, P. Riquelme Oliva, V. Sánchez Gil, F. Arnaldos, M<sup>a</sup>. del C. España Talón, J.B. Vilar..., etc.) han centrado su atención casi exclusivamente en los dos primeros tercios del siglo. Incluso el conocido episcopologio de P. Díaz Cassou, único existente hasta el momento sobre el mencionado obispado, se cierra en 1895, año de su publicación, y por tanto contempla solamente la mitad del pontificado murciano de Bryan.<sup>3</sup>

Por lo demás las referencias a este obispo en obras de contenido más general sobre el período de referencia, o bien incidentes en temáticas diversas, suelen ser escasas y casi siempre referidas a las cartas pastorales del mitrado, que alcanzaron en su tiempo considerable resonancia y difusión. Falta por tanto una bibliografía básica sobre Bryan, sin otra excepción reseñable que un estudio reciente de C. Robles Muñoz<sup>4</sup> sobre la diócesis de Cartagena durante la Restauración.

## Un anglo-irlandés de Málaga

Tomás Bryan y Livermore había nacido en Málaga en 6 de noviembre de 1824, en el seno de una familia de origen anglo-irlandés y ascendencia hidalga, afincada en la ciudad, e integrada en la gran burguesía de los negocios (Heredia, Larios, Loring, etc.) existente en la entonces pujante urbe industrial y mercantil andaluza.<sup>5</sup> Formado en el "Saint Mary's College" (Oscott, Birmingham), fundación del cardenal Wissemann y regentado por el mismo, cursó después ingeniería en "L'Ecole Centrale" de París, donde se graduó en 1851.

Habiendo optado por seguir la carrera eclesiástica, cursó filosofía y teología en la Universidad Central de Madrid, y se ordenó sacerdote en 19 de diciembre de 1857 cuando

3. Pedro DÍAZ CASSOU, *Serie de los obispos de Cartagena*. Murcia. Est. Tipográfico de Fortanet. 1895, pp. 244-248 (hay 20 ed. facsímil: Murcia. Inst. Municipal de Cultura. 1977).

4. Cristóbal ROBLES MUÑOZ, "La diócesis de Cartagena durante la Restauración (1875-1900)", *Murgetana*, 79 (1989), pp. 69-101 [sobre Bryan especialmente pp. 77-80].

5. Véase Cristóbal GARCÍA MONTORO, *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*. Córdoba. 1978; E.P.LORING, *Loring genealog*. Farmington (Maine, USA), 1971; M0. Begoña VILLAR GARCÍA, "Notas sobre la clase mercantil malagueña entre 1750 y 1830", *Baetica*, 4 (1981); Juan Antonio LACOMBA, *Crecimiento y crisis de la economía malagueña*. Málaga. 1987; Elías de MATEO AVILES, "Caciquismo y clero en la Andalucía de la Restauración: entre el protagonismo y la crítica", *Jábega*, 148 (1984). Todos los cuales remiten a una bibliografía más amplia (F. Bejarano, J. Aguado, F.J. Palomo, J.A. Jiménez Quintero, M. Morales, J. Morilla, etc.).

contaba 33 años. Pasó después a Roma, donde amplió su formación en la Academia de Nobles Eclesiásticos, doctorándose en teología en 1862 en la Universidad Gregoriana.<sup>6</sup>

De regreso en Málaga, se incorporó al cuadro docente del Seminario conciliar, situación en la que permanecería veinte años. Durante ese tiempo alternó sus obligaciones docentes con la dirección espiritual de diferentes conventos de monjas y como visitador diocesano de religiosas. Fue la suya por tanto una carrera un tanto atípica, por cuanto Bryan permaneció casi siempre apartado de las ordinarias funciones parroquiales propias del clérigo secular. No por ello su promoción fue rápida ni menos todavía hizo carrera espectacular, como hubiera sido de esperar en alguien con su nacimiento, historial académico y relaciones. Antes al contrario resultó ser ésta anodina y gris, por cuanto en esos años no se hizo de una reputación como orador o publicista, si bien pudo habérsela hecho habida cuenta el tiempo libre de que disponía como clérigo liberado de obligaciones pastorales. Por el contrario, llevó una vida social intensa y hasta cierto punto mundana, dado que era frecuente verle vestido con ropa seglar.

Por todo ello su promoción al episcopado resultó cuando menos inesperada. "Su nombramiento para la sede de Cartagena -anota C. Robles Muñoz<sup>7</sup>- estuvo vinculado con sus lazos familiares con Amelia Loring, esposa del ministro de Gracia y Justicia, Francisco Silvela".

Desde luego la influencia política y las relaciones sociales de los Bryan-Livermore fue determinante en su promoción al episcopado. Tanto más por cuanto los servicios del profesor del Seminario hasta el momento no resultaban especialmente relevantes. Así se haría notar en la mayoría de los informes solicitados por el nuncio Rampolla de quienes le conocían o habían tratado dentro y fuera de Málaga.

El prelado malacitano, en el suyo, resaltó las positivas cualidades de Bryan y su irrepachable conducta moral. Otros subrayaron su sólida formación intelectual y su condición de políglota y de buen comunicador. Pero, en general, los informantes no le consideraban merecedor de la mitra por tratarse de un sacerdote desprovisto de experiencia pastoral y que tampoco se había hecho una reputación como intelectual. Algunos incluso le creían incompatible con el episcopado en razón de sus defectos físicos (ligera cojera), y su talante un tanto engolado, distante y mundano. Otros, en fin, aducían su reputación de clérigo de ideología proclive al integrista pese a su estilo de vida y apariencia secular.<sup>8</sup>

Su firme candidatura a la nada desdeñable sede de Cartagena suponía además entrar en el episcopado por la puerta grande y saltándose escalones. Ello suscitó malestar en algún mitrado, que veía preterida así su promoción.<sup>9</sup> Todo fue en vano por cuanto el destino de Bryan estaba decidido en Madrid. Presentado por el gobierno en 29 de marzo de 1884, fue preconizado en 10 de octubre siguiente y consagrado en la madrileña iglesia del Buen

---

6. DÍAZ CASSOU, *Serie...*, pp. 244-245; José Manuel CUENCA, *Sociología de una elite de poder de España e Hispanoamérica Contemporáneas. La Jerarquía eclesiástica (1789-1965)*. Córdoba. Ed. Escudero. 1976, pp. 334-335. Bryan, por el contrario, carece de entrada propia en el *Diccionario de Historia Eclesiástica*, siendo mencionado solamente de pasada. Véase Quintín ALDEA, Tomás MARÍN, José VIVES (eds.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid. Inst. "E. Florez", CSIC. 1972, pp. 286 y 365.

7. ROBLES MUÑOZ, "La diócesis de Cartagena...", p. 78.

Suceso en 29 de enero del 85 por el patriarca de las Indias Occidentales.<sup>10</sup> Alcanzó la mitra, por tanto, cuando frisaba los sesenta.

Pontificado en Cartagena

Contra diferentes pronósticos, Tomás Bryan demostró ser un prelado eficiente, activo y entregado por entero a su ministerio y a sus diocesanos. Recorrió por dos veces la extensa diócesis hasta su último rincón, aparte de desplazarse allí donde su presencia era requerida cuantas veces fue necesario. Meses después de su llegada, se granjeó general simpatía y respeto al volcarse en la atención a las víctimas de la epidemia de cólera de 1885, y dio iguales pruebas de caridad, valor y filantropía al reaparecer la epidemia en el otoño de 1890.<sup>11</sup>

También erraron quienes advirtieron que sería un obispo absentista por tener sus intereses fuera de la diócesis. Por el contrario sus ausencias se redujeron a algún viaje rápido a Madrid por asuntos diocesanos, y a su participación en el Congreso Católico de Sevilla (1892) y en el Eucarístico de Lugo (1896).

Bryan tampoco parece haberse afanado especialmente en buscar ascensos posteriores a su promoción episcopal, dado que permaneció en su diócesis de Cartagena el resto de su vida. Dieciocho años en total. Claro está que su alineación en las filas de la minoría integrista del episcopado, formada por oscuros o ancianos mitrados anclados en el pasado, o bien gente valiosa como Antonio M. Cascajares (en su primera época) o Pedro Casas y Souto, relegados a obispados insignificantes (en los casos apuntados Calahorra y Plasencia), en modo alguno podía ayudarle a ascender en el escalafón episcopal.

Precisamente la designación del malagueño-irlandés para la sede de Cartagena vino a coincidir con la agudización de las divisiones internas entre los católicos españoles. A la mayoría, aglutinada en torno a la Unión Católica liderada por el marqués de Pidal, y conformada como poderosa corriente dentro del dominante Partido Conservador, siendo su misión velar por los intereses de la Iglesia y del catolicismo en España desde dentro del sistema político diseñado por Cánovas, se sumaba el todavía numeroso grupo de los carlistas ortodoxos. Se agrupaban éstos en torno al marqués de Cerralbo, rechazaban por li-

8. Véase extracto de informes en ROBLES MUÑOZ, "La diócesis de Cartagena...", p. 78. Un reciente estudio del doctor V. Cárcel, al que hemos accedido después de redactar el nuestro, arroja nueva luz sobre el nombramiento de Bryan, a la vista de los despachos cruzados entre el secretario vaticano de Estado, Jacobini, y el nuncio Rampolla. Éste -refiere Cárcel- recomendó el nombramiento "...porque, además de que se trataba de un candidato que reunía buenas cualidades personales, era tío de la esposa del ministro de Gracia y Justicia, Manuel Silvela, y un eventual rechazo podía desencadenar un conflicto, mientras que su aceptación podía reportar alguna ventaja para la Iglesia". Añade que era hombre muy fiel a la Santa Sede, Pío IX le había hecho prelado doméstico, y los obispos de Málaga y Pamplona informaron bien su posible nombramiento episcopal. Tan sólo un jesuita dio informes negativos (le trató de mediocre y cojo), pero Rampolla le recomendó. También hablaron bien de Bryan el cardenal Howard y otros clérigos de la curia romana, y la designación fue hecha. Véase Vicente CÁRCEL ORTÍ, "Intervención del cardenal Rampolla en los nombramientos de obispos españoles (1845-1903)", *Archivum Historiae Pontificiae*, 34 (1996), pp. 240-41.

9. ROBLES MUÑOZ -op. cit., p. 78n- se refiere en concreto al caso del luego cardenal Antonio M O. Cascajares y Azara, a la sazón obispo prior de las Ordenes Militares.

10. Díaz Cassou da equivocadas las fechas de preconización y consagración.

11. El gobierno le condecoró con la cruz de Beneficencia de 1ª clase, y luego con la gran cruz de Isabel la Católica. El obispo era también caballero de la Ínclita Orden Militar de San Juan de Jerusalén (vulgo Orden de Malta). DÍAZ CASSOU, *Serie*.p. 245.

berales las instituciones canovistas, y contraponían la legitimidad de su rey en el exilio (el duque de Madrid, titulado Carlos VII) a la de la dinastía reinante, aunque adoptando actitudes de oposición moderada y dialogante.

Por el contrario el Partido Integrista, escindido del carlismo (tachaba a don Carlos de pro-liberal) y dirigido por Ramón Nocedal (hijo y frustrado sucesor de Cándido Nocedal, el jefe histórico del movimiento tradicionalista), muy minoritario en las bases, pero que había logrado ganarse a buena parte de los antiguos cuadros carlistas y controlaba lo más granado de la prensa católica (*El Siglo Futuro* en particular), desató una virulenta guerra dialéctica contra los otros católicos.<sup>12</sup> León XIII, con sentido evangélico, auspició la concordia, al tiempo que, apartándose de la línea marcada por su predecesor Pío IX, con notorio pragmatismo optó por apoyar dentro y fuera de España al liberalismo conservador y católico.<sup>13</sup>

En tal sentido se pronunció inequívocamente en su encíclica *Cum Multa* en diciembre de 1882.<sup>14</sup> Tres años después, al producirse lo que C. Robles conceptúa como "ofensiva intransigente de 1885 contra León XIII en España"<sup>15</sup>, éste se vería en la precisión de desautorizar públicamente a Nocedal y sus seguidores (Bryan entre ellos), aunque sin llegar al extremo de excomulgarlos, cosa que sí haría luego con Maurras y su "Action Française".

Los integristas quedaron desautorizados pero no enteramente silenciados. Por tanto continuaron sustentando sus puntos de vista, según haría el obispo de Cartagena en sus pastorales. Alguien como Tomás Bryan, por muy eficiente y celoso obispo que fuera en la atención de sus obligaciones pastorales, ni podía ser propuesto por Cánovas para más altas responsabilidades dentro de la Iglesia española, ni en caso de hacerlo Roma aceptarlo y confirmarlo, por ser notoriamente inadecuado para auspiciar soluciones de concordia dentro del campo católico y una cohabitación civilizada con Sagasta y la izquierda dinástica.

Por su parte, el obispo tampoco buscó esa aproximación. Se mostró siempre independiente y crítico con los gobiernos, a los que reprochaba (en ocasiones ásperamente), su olvido de las mejores esencias patrias, su política pequeña y mezquina, y su insensibilidad social. Respecto al Vaticano disentía de sus gestos de apertura y de su entendimiento con

12. José Manuel CUENCA, "El catolicismo peninsular en la Restauración canovista", en J.M. Cuenca, *Aproximación a la Historia de la Iglesia Contemporánea en España*. Madrid. Rialp. 1978, pp. 275-326; Begonia URIGÜEN, *Origen y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*. Madrid. Centro de Estudios Históricos (CSIC). 1986; C. ROBLES MUÑOZ, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*. Madrid. Centro de Est. Históricos (CSIC). 1988.

13. M<sup>a</sup>. F. NÚÑEZ MUÑOZ, *La Iglesia y la Restauración, 1871-1885*. Santa Cruz de Tenerife. Ed. Confederación Española de Cajas de Ahorro. 1976; José ANDRÉS GALLEGO, *La política religiosa en España, 1888-1913*. Madrid. Ed. Nacional. 1975; Rafael <sup>a</sup>. SANZ DE DIEGO, *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado. El cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*. Madrid. Universidad Pontificia de Comillas. 1979.

14. Vicente CÁRCEL ORTÍ, "León XIII, factor de la unidad del catolicismo español. A propósito de la encíclica *Cum Multa* (8-XII-1882)", *Studia Historica et Philologica in Honorem M. Batllori*. Roma. Inst. Español de Cultura. 1984, pp. 123-141.

15. ROBLES MUÑOZ, *Insurrección o legalidad...*, p. 353.

el liberalismo español, siendo con frecuencia sus relaciones con los nuncios frías y distantes.

Ello no es óbice para convenir en que el prelado cartaginense desarrolló en su diócesis durante estos años una labor intensa, positiva y reseñable. Se afanó en elevar el nivel intelectual del clero secular, introduciendo sustantivas mejoras en los planes de estudios del Seminario de San Fulgencio y en la propia organización del centro en cuanto a selección de profesorado y funcionamiento. Estableció el Colegio diocesano de San José para alumnos pobres. Vivificó, en fin, la espiritualidad de los sacerdotes mediante anuales retiros y ejercicios, impartidos en ocasiones en el propio palacio episcopal.

También estableció la provisión canónica de curatos mediante concursos de méritos, práctica caída en desuso en ésta como en otras diócesis. A tal efecto, "Bryan -anota C. Robles<sup>16</sup>- hizo un concurso en 1887, e independizó las iglesias filiales, a fin de que hubiera una buena asistencia al pueblo", y añade: "En este sentido se preocupó por mejorar la instrucción religiosa de los fieles, y quería establecer una congregación para sacerdotes".

A tal efecto se apoyó para ésta y otras tareas en los jesuitas, reinstalados en Murcia desde 1871 en un inmueble inmediato a la céntrica iglesia de Santo Domingo, que les fue encomendada, y que desde 1878 tuvieron también a su cargo el antiguo monasterio de San Jerónimo, en La Ñora, pedanía de huerta no lejana a la urbe, donde los religiosos de la Compañía tuvieron hasta su reciente retirada en 1983 noviciado, colegio, casa de ejercicios, escuela de artes y oficios, e incluso la primera casa madre de su reconstituida provincia de Toledo. El superior de la Residencia en Murcia entre 1887 y 1911, padre Modesto Marquínez, fue director espiritual del obispo Bryan, de quien la Compañía recibiría toda suerte de trabajos y encargos. Desde la dirección de almas (incluido el Seminario diocesano y varios conventos), a la supervisión de las Conferencias de San Vicente de Paúl, Escuelas Dominicales, Centros Católicos de Obreros y de otras asociaciones.<sup>17</sup>

Sin embargo la actividad de la Compañía con superior impacto social fue la organización y dirección de misiones populares por toda la diócesis, siendo memorables las protagonizadas en Murcia por el célebre padre Francisco Tarín en 1888 y 1889.

"Tarín -refiere M. Revuelta<sup>18</sup>-, acompañado por los jóvenes jesuitas, emprendió la evangelización de los pueblos de la Huerta. Predicó sermones y misiones. Organizó catecismos combinando los diálogos populares con la instrucción doctrinal. Despertó una devoción encendida al Sagrado Corazón. Aglomeró a pueblos enteros en inmensas, enardecidas multitudes, que acudían a los santuarios con sus cantos y sus estandartes. En aquella hermosa tierra encontró Tarín un auditorio ideal: gentes dóciles y sencillas que le respondieron como un solo hombre. Su presencia fue un vendaval. Un incendio. Un delirio. Cualquier metáfora resulta pálida para describir el entusiasmo religioso que logró despertar".

Momentos culminantes de aquellas misiones fueron la romería al santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta de 21 de mayo de 1888 y la dirigida al eremitorio de la Virgen de la

16. ROBLES MUÑOZ, "La diócesis...", p. 79.

17. Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, t. II: *Expansión en tiempos recios (1884-1906)*. Madrid. Univ. Pont. de Comillas -*Sal Terrae- Mensajero*. 1991, pp. 1236-1250 (IV. "Murcia").

18. *Ibidem*, pp. 1237-38.

Luz en 9 de junio de 1899. Esta última movilizó a 20 pueblos de la huerta con 24.000 peregrinos y fueron distribuidas 13.500 comuniones.<sup>19</sup>

En cuanto al restante clero regular, Bryan protegió los conventos femeninos contemplativos que habían sobrevivido a la exclaustración de 1835; facilitó la apertura de otros nuevos, y posibilitó el regreso de la mayor parte de las órdenes religiosas masculinas eliminadas por los decretos de la reina gobernadora M<sup>a</sup>. Cristina de Borbón en el 35 y por las dos leyes de Juan Alvarez Mendizábal del 36 y 37, comenzando por los franciscanos, reasentados en Murcia y en las principales localidades de la diócesis. Todo ello sin olvidar introducir los institutos de creación más o menos reciente, orientados a la enseñanza o al cuidado de enfermos, ancianos y de la niñez desvalida. Dimensión esta última acaso la más recordada hoy en la que fuera su diócesis.

La potenciación del asociacionismo católico completa el cuadro descrito. En esta época alcanzaron notorio florecimiento las tradicionales cofradías y hermandades asentadas en templos parroquiales e iglesias conventuales. Pero a su vez surgieron o se afianzaron otras asociaciones que respondían por entero a las necesidades de los nuevos tiempos: Apostolado de la Oración, Conferencias de San Vicente de Paúl, Escuelas Dominicales, Círculos Católicos de Obreros, etc. Por último, fueron abordadas importantes obras de restauración en los templos diocesanos, comenzando por la Catedral de Murcia (sus *Estatutos*, quedaron además reformados y actualizados de acuerdo con el Cabildo), y la antigua en Cartagena (reedificada *ex-novo*), y rescatados y reabiertos al culto otros varios afectados por las pasadas desamortizaciones, y no pocos edificadas de nueva planta de acuerdo con un vasto plan de desdoblamiento de parroquias, incidente sobre todo en la huerta y campo de Murcia, en otros municipios del medio y alto Segura, y en Cartagena y su distrito minero, acaso las comarcas en más rápido desarrollo demográfico.<sup>20</sup>

No obstante cuanto llevo referido, al término del pontificado de Bryan (falleció en 11 de septiembre de 1902 en Albacete, en el curso de una visita pastoral)<sup>21</sup> era mucho lo que restaba por hacer. La extensa diócesis quedaba por debajo de la media nacional en casi todo lo concerniente a la religión y a las instituciones eclesiásticas. En particular en aspectos tan fundamentales como la práctica religiosa y la asistencia pastoral. Baste decir que en 1900 Murcia era la provincia de España con menos clero conventual en proporción a su población.<sup>22</sup> Y otro tanto sucedía con el clero secular. Conjuntamente con la de Albacete un sacerdote por cada 862 habitantes, en tanto en Galicia y Cataluña era de uno por 412 y 431 respectivamente.<sup>23</sup> En este sentido Cartagena y su dilatado obispado podía considerarse tierra de misión.

19. *Ibíd.*, p. 1238n.

20. Para una aproximación a la realidad diocesana cartaginesa en 1894, diez años después de la llegada de Bryan, véase *Censo del Personal de la Diócesis de Cartagena en el año 1894*. Murcia. Imp. de *El Correo de la Noche*. 1894. El marco socioeconómico de la época, si bien referido en especial a la ciudad de Murcia, puede verse en M<sup>a</sup>. Teresa PÉREZ PICAZO, *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*. Murcia. "Academia Alfonso X el Sabio". 1979.

Fuente básica informativa para el pontificado del obispo Tomás Bryan es ACM, *Libros de Acuerdos Capitulares, 1884-1902* y *Libros de Acuerdos Espirituales, 1884-1902*. Existe en el mismo archivo otra valiosa documentación adicional. Por el contrario, la del ADM, se reduce a contados expedientes de interés muy desigual, agrupados en varias carpetas rotuladas: *Bryan*.

## Las pastorales de Bryan

Tomás Bryan alcanzó cierto renombre en su tiempo por sus cartas pastorales. Desde luego son numerosas. Casi un promedio de una por año y publicadas por lo general con ocasión de la cuaresma.

Suelen tocar temas candentes. Así las incidentes "sobre la masonería" -1888<sup>24</sup>-, "acerca del liberalismo" -1889<sup>25</sup>-, "sobre la profanación de los días festivos" -1894<sup>26</sup>-, "sobre el indiferentismo religioso" -1895<sup>27</sup>-, "sobre el ateísmo práctico" -1896<sup>28</sup>-, "sobre la existencia del orden sobrenatural" -1897<sup>29</sup>-, "sobre las propiedades de la vida sobrenatural en el individuo" -1898<sup>30</sup>-, "sobre el Gobierno Divino e intervención sobrenatural en la prospe-

21. Bryan tuvo una muerte casi repentina, precedida de una indisposición que en modo alguno presagiaba el fatal desenlace. Falleció a las seis de la mañana del 11 de septiembre, en la Casa de Maternidad y Expósitos, donde se hospedaba durante su estancia en Albacete, y asistido por su fiel secretario el canónigo lectoral don Félix Sánchez García (ACM, A.C., Acta de defunción del Ilmo. Tomás Bryan, firmada por el notario Miguel García López, Albacete 11 septiembre 1902). En su testamento repartía su importante biblioteca entre el Seminario murciano de San Fulgencio (teología y ciencias eclesiásticas) y la Residencia de la Compañía de Jesús en Granada (ciencias físico-naturales). El mobiliario de palacio lo cedió a la mitra de Cartagena, repartió una suma de dinero entre su servidumbre y los conventos de monjas, consignó otra a sufragios por su alma y obras de caridad, y el resto de su fortuna pasó a sus sobrinos.

La noticia de su fallecimiento causó viva impresión. En particular en los centros de beneficencia por él protegidos. Sus restos mortales fueron trasladados a Murcia, expuestos en la capilla de palacio y conducidos a la catedral siguiendo la carrera de la procesión del Corpus. El fúnebre cortejo era presidido por el obispo de Avila, desplazado hasta aquí expresamente y por el deán don Juan Gallardo, en funciones de gobernador eclesiástico, y dándose en el mismo especial relevancia a las instituciones caritativas y benéficas fundadas o protegidas por el finado: "Detrás del negro estandarte de la Catedral -se lee en *El Diario de Murcia* de 14 septiembre 1902-, seguían alumbrando las niñas de la Casa de Misericordia, las Hermanas de la Caridad, del Hospital, Inclusa, Misericordia y Tienda Asilo, las Siervas de Jesús, Hermanitas de los Pobres, Desamparados y Arrepentidas, de niñas huérfanas y de la Caridad de Cartagena, Hermanos de la Luz, clero parroquial y de la Catedral, presidido por el Sr. Obispo de Avila, y los Sres. Deán, Arcipreste y demás de este Cabildo. El cadáver, revestido de pontifical, era conducido en hombros de eclesiásticos, sobresalía bastante del ataud, y presentaba, a pesar del embalsamamiento, el aspecto que precede a los horrores de la descomposición".

Seguía el restante clero diocesano secular y regular, representaciones de la archidiócesis de Granada y de las diócesis de Orihuela y Almería, y las autoridades civiles y militares. Celebrada la misa *corpore in sepulto*, fue inhumado en la capilla de San Antonio, en otro tiempo de los "Brienes", nombre que curiosamente coincidía con el apellido del mitrado. Días más tarde el deán Gallardo, en una pastoral al clero y fieles de la diócesis notificando la muerte del obispo, se referiría a éste como "...en quien siempre resplandeció la mayor rectitud en sus actos, la justicia en sus resoluciones y la más exquisita prudencia, sabiduría y caridad en todas sus obras".

22. Fernando GARCÍA DE CORTAZAR, "La renovación de los efectivos eclesiásticos en la España de la Restauración", *Estudios Eclesiásticos*, LVI, n<sup>os</sup> 216-217 (1981), p. 240.

23. *Ibidem*, pp. 224-225.

24. Tomás BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral que con motivo de la Sta. Cuaresma de 1888 dirige a sus diocesanos el Excmo. e Ilmo. Señor Dr.D. (...), Obispo de Cartagena, sobre la Masonería*. Murcia. Hijos de Nogués. Imp. 1888, 64 pp.

25. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor Don (...), Obispo de Cartagena y Murcia, dirige a sus diocesanos en la Cuaresma de 1889. Murcia. Est. Tip. de La Paz, 1889, 89 pp.*

Este texto fue reeditado en Madrid en el mismo año con pequeños retoques:

— [T. BRYAN Y LIVERMORE,] *Carta Pastoral del Venerable Obispo de Cartagena acerca del Liberalismo*. Madrid. Biblioteca de Ciencia Cristiana. 1889, 52 pp.

ridad y ruina de las naciones" -1899<sup>31</sup>-, o sobre "la influencia de la religión en la solución del problema social" -1902<sup>32</sup>-. Amén de otras varias incidentes en asuntos diversos, o simplemente exhortando a la vivificación religiosa al acercarse el tiempo cuaresmal.<sup>33</sup>

Como solía acontecer en casos similares, al parecer<sup>34</sup> las pastorales no eran redactadas personalmente por el obispo, sino por un equipo de sacerdotes cuidadosamente seleccionado y coordinado por el prelado. Este ponía su personal impronta mediante sugerencias y orientaciones previas, y retocando o reescribiendo el texto al serle sometidos los borradores a su examen y aprobación.

Entre estos colaboradores merecen ser resaltados tres en particular. De un lado Tomás Salado y Félix Sánchez, canónigos lectorales y por largo tiempo secretarios de Bryan, con quienes firman en su condición de tales la mayoría de las pastorales. De otro Joaquín Beltrán y Asensio, a su vez estrecho colaborador del mitrado, nacido en Cieza en 5 de julio de 1838, largos años párroco de San Nicolás de Murcia, rector del Seminario conciliar de San Fulgencio y arcediano de la Catedral murciana, en la que fue consagrado obispo por Bryan en 10 de julio de 1898 al ser promovido aquel para la mitra de Avila.<sup>35</sup> Se esperaba que sucedería a Bryan al fallecer éste en 1902, pero el gobierno Dato se inclinó por el escolapio Vicente Alonso Salgado.<sup>36</sup>

26. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. (...), Obispo de Cartagena, dirige a sus diocesanos sobre la profanación de los días festivos*. Murcia. Est. Tip. de La Paz. 1894, 48 pp.

27. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. (...), Obispo de Cartagena (...), sobre el indiferentismo religioso*. Murcia. Est. Tip. de La Paz. 1895, 45 pp.

28. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. (...), Obispo de Cartagena (...), sobre el Ateísmo práctico*. Murcia. Est. Tip. de La Paz. 1896, 29 pp.

29. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. (...), Obispo de Cartagena (...), sobre la existencia del orden sobrenatural*. Murcia. Imp. de la Vda. e Hijos de Almazán. 1897, 37 pp.

30. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. (...), Obispo de Cartagena (...), sobre la existencia y propiedades del orden sobrenatural en el individuo*. Murcia. Imp. de la Vda. e Hijos de Almazán. 1898, 45 pp.

31. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. (...), Obispo de Cartagena (...), sobre el Gobierno Divino e intervención sobrenatural en la prosperidad y ruina de las naciones*. Murcia. Imp. de la Vda. e Hijos de Almazán. 1899, 39 pp.

32. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. (...), Obispo de Cartagena (...), sobre la influencia de la religión en la solución del problema social*. Murcia. Est. Tip. de Las Provincias de Levante. 1902, 30 pp.

33. Hemos localizado la de salutación a sus diocesanos al ser consagrado obispo de Cartagena ( *Carta Pastoral... a todos los fieles del Obispado a su entrada en la Diócesis* . Madrid. Imp. de la Vda. e Hija de Fuentenebro. 1885, 22 pp.) y la que "...dirige a sus diocesanos en la Cuaresma de 1893" condenando el ateísmo (Murcia. Est. Tip. de La Paz. 1893, 40 pp.), tema sobre el cual volvería tres años después. Sin duda hay alguna más.

34. ROBLES MUÑOZ, "La diócesis...", p. 80.

35. Véase pormenorizada autobiografía-curriculum de J. Beltrán hasta 1882:

— Joaquín BELTRÁN Y ASENSIO, *Relación de los Estudios, Ejercicios literarios, Méritos y Servicios del Dr. D. (...), Cura ecónomo de la Parroquia de San Nicolás de Bari, de la Ciudad de Murcia* . Murcia. Est. Tip. Joaquín Robles. 1882, 3 hjs.

36. ROBLES MUÑOZ, "La diócesis...", op. cit.

En sus pastorales Bryan sustenta la tesis de que el declive de España como pueblo con un destino en la historia y como gran nación en el concierto internacional, proceso acelerado en su tiempo para desembocar irremisiblemente en la quiebra del 98, obedece al abandono y olvido de las mejores esencias y tradiciones patrias fundadas en su condición de nación católica por definición. Al repasar esos documentos, da la impresión de haberse diseñado un plan previo, para proceder a la gradual exposición de esa tesis, año tras año, en sucesivas cartas monográficas.

De entrada el mitrado se muestra en perfecta sintonía con el espíritu de la encíclica *Quanta Cura* de Pío IX, al arrancar con una rotunda condena de la masonería y el liberalismo. Considera a la primera efecto directo del protestantismo y del principio del libre examen, y entiende que su objetivo básico no es filantrópico sino la destrucción de la Iglesia Católica.<sup>37</sup> En cuanto al liberalismo, incluido a su vez por el Papa Mastai en su *Syllabus* entre los errores modernos condenables, Bryan denuncia su "malicia" intrínseca como nacido de la Reforma, y por generar ("árbol maldito") la frialdad religiosa, el escepticismo y el socialismo.<sup>38</sup>

En realidad todo el discurso, ya que no sistema filosófico, del obispo de Cartagena, gira en torno a esta idea, en cuya difusión no escatimó desvelos y esfuerzos. El considerable eco alcanzado por esta pastoral, casi un libro por su extensión (88 páginas) y de hecho reeditado en Madrid como tal, obviamente no contribuyó a renovar el pensamiento católico adecuándolo a los nuevos tiempos:

"...en principio, virtualmente al menos -sentencia el autor con todo aplomo<sup>39</sup>- el liberalismo contiene dentro de sí todos los errores tanto antiguos como modernos, así especulativos como prácticos, así religiosos como jurídicos, políticos y sociales...".

Se comprende la cálida acogida que la pastoral mereció de la prensa integrista y carlista, y el desagrado con que en adelante fue mirado el autor en ambientes gubernativos madrileños y en ocasiones en la propia Nunciatura. Sobre todo habida cuenta (era un secreto a voces) de que el grueso del clero español de la época en alguna medida pensaba igual que Bryan en este punto concreto. Incluido el episcopado, aunque pocas veces se atreviese a manifestarlo con la meridiana claridad y gallarda valentía del obispo de Cartagena. Sí por el contrario de modo velado, difuso o como referencia marginal, por cuanto como anota un estudioso del período<sup>40</sup>, no hay mitrado en los años de la Restauración que no dedique algunas líneas en sus pastorales al "fenómeno" del liberalismo, y no pocos una pastoral monográfica.

En las que siguieron a las de la masonería (1888) y el liberalismo (1889) Bryan desgarrará uno por uno los lógicos efectos de las para él ambas lacras, manifestados de forma gradual y escalonada. Primero el abandono de la práctica y estilo de vida católicos, sobre todo "la profanación de los días festivos" (tolerada e incluso auspiciada por la legislación

37. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta . sobre la Masonería.*, p. 3ss.

38. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta .sobre el Liberalismo.*, p. 249.

39. *Ibidem.*

40. F. GARCÍA DE CORTAZAR, "La Iglesia española de la Restauración: definición de objetivos y práctica religiosa", *Letras de Deusto*, vol. 8, nº 16 (jul.-dic. 1978), p. 10.

civil y la autoridad gubernativa), la generalización de la blasfemia como contracultura popular y la descristianización de la sociedad. A ello seguirá, según el prelado, el "indiferentismo religioso", el "ateísmo práctico", el escepticismo teórico, la negación de un orden sobrenatural y, finalmente, el socialismo y el comunismo.

Junto al liberalismo, el protestantismo es el otro error moderno que en el pensamiento del mitrado alcanza rango casi de obsesión. Las raíces irlandesas de Bryan y su educación en un colegio católico inglés se manifiestan sobre todo al tratar de lo que él reputa como amenaza protestante sobre España, temática que subyace en todas sus pastorales.

La diócesis de Cartagena no había escapado desde luego a la ofensiva del evangelismo internacional sobre España desde comienzos del siglo XIX, y sobre todo al ser establecida por vez primera la libertad religiosa en el marco de la Constitución de 1869. Aunque el nuevo texto constitucional de 1876 restableció el Estado confesional católico, el artículo 11 del mismo garantizaba tolerancia para los no católicos y para el ejercicio privado de cultos diferentes al de la confesión establecida.<sup>41</sup> En lo que al obispado cartaginense se refiere, sus principales focos se situaban en Cartagena<sup>42</sup> y Águilas.<sup>43</sup> El primero remontable a los años de 1830 (llegada del propagandista James N. Graydon) y organizado desde 1869 (pastores Miguel Trigo y Felipe Orejón) dentro de la Iglesia Evangélica Española, en tanto el segundo se dejaría esperar hasta 1893 (actuación del evangelista sueco Carl A. Haglund), consolidándose dentro de la Iglesia Evangélica Bautista (pastores británicos León B. Armstrong y Robert P. Simpson) tardamente pero con superior vitalidad e impulso (un centenar de familias conversas) al foco de Cartagena.

Juan B. Vilar refiere<sup>44</sup> que, mortificado el prelado hispano-irlandés con la presencia y actividades de un misionero evangélico británico en su diócesis, dictó: "...instrucciones concretas al párroco [de Águilas] conducentes a la intensificación de su acción pastoral, amenazó con las penas espirituales de rigor a cuantas personas mantuvieran trato alguno con herejes, y utilizó su influencia para que los protestantes locales no hallasen amparo ni indulgencia en la municipalidad".

41. "Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirá, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado". Cfr. Enrique TIERNO GALVÁN, *Leyes Políticas Españolas Fundamentales*. Madrid. Ed. Tecnos. 1972, p. 158.

Sobre esta cuestión, aparte la bibliografía precedente (véase especialmente la consignada en nota 12 y 13 supra), existe otra específica, de entre la que cabe espigar: Giovanni BARBERINI, "El artículo 11 de la Constitución de 1876. La controversia diplomática entre España y la Santa Sede", *Anthologica Annua*, 9 (1961), pp. 279-409; R. M<sup>o</sup>. SANZ DE DIEGO, "La actitud de Roma ante el artículo 11 de la Constitución de 1876", *Hispania Sacra*, 28 (1975), pp. 167-196; V. CARCEL ORTI, "Acatólicos españoles en los albores de la Restauración", *Anales de Historia Contemporánea*, 3 (1984), pp. 101-121; J.B. VILAR, "Incidente anglo-español en torno a la misión metodista de Fernando Póo (1872-1875)", *Scriptorium Victoriense*, 23 (1976), pp. 343-347; VILAR, "Misiones católicas y protestantes en Guinea Ecuatorial (1829-1900)", *Scriptorium Victoriense*, 24 (1977), pp. 101-111.

42. Véase Juan B. VILAR, *Intolerancia y libertad en la España Contemporánea. Los orígenes del Protestantismo español actual*. Prólogo de R. Carr. Madrid. Istmo. 1994.

43. Véase J.B. VILAR, *Un siglo de Protestantismo en España (Águilas-Murcia, 1893-1979). Aportación al estudio del acatolicismo español contemporáneo*. Prólogo de J.M. Cuenca. Murcia. Universidad. 1979. [Hay 2ª ed. ampliada hasta 1993: Barcelona. Clie. 1993.]

44. *Ibidem*, p. 44.

El obispo no se avino, según le fue propuesto, a una confrontación abierta con sus oponentes, inconcebible en el contexto del catolicismo español de entonces. J.M. Cuenca<sup>45</sup> ha subrayado la profunda contradicción en que se debatió la jerarquía eclesiástica en la España del ochocientos "...entre la proclamación enfática de la unanimidad del sentimiento católico nacional y el temor a su confrontación con otros credos".

Bryan, como los otros prelados españoles de la época, prefería recurrir en estos casos al cumplimiento literal de lo preceptuado en la Constitución del 76. Era consciente de que en la práctica solía ser interpretado de forma restrictiva por el respectivo gobernador civil y más aún por las autoridades locales.

Una circular del obispo al clero diocesano<sup>46</sup>, reimpresión de otra publicada años atrás por su predecesor, don Mariano Alguacil, autorizaba al arcipreste de Lorca, en cuya jurisdicción se hallaba Águilas, a

"...absolver a sus penitentes en el acto de la confesión sacramental de las censuras y penas eclesiásticas en que hubiesen incurrido por el pecado de herejía mixta (no siendo dogmatizantes públicos), del de infidelidad y abjuración privada de la Fe Católica, después que el penitente haya denunciado a sus cómplices, si los tuvo; o no pudiendo antes de recibir la absolución, que prometa secretamente hacerlo cuanto antes, del mejor modo posible, y después que haya abjurado secretamente sus herejías ante el confesor que deba absolverle".

La prensa católica apoyó con entusiasmo las medidas adoptadas por el prelado. Según refiere el principal estudioso del tema<sup>47</sup>, en ella había hecho presa el mito del "peligro protestante", que respondía a condicionamientos sociológicos similares a los que hacía posible otro mito paralelo, el del "peligro católico", en países donde dominaban iglesias reformadas exclusivistas. "La exaltación del vigor expansivo del catolicismo en la Europa protestante (Inglaterra, Holanda y Alemania principalmente) -apunta Vilar-, la feroz intolerancia de los presbiterianos en los condados irlandeses donde eran mayoría, y las consabidas alusiones a las 'asquerosas doctrinas del fraile apóstata' eran los temas más socorridos en periódicos ultras como el cartagenero *La Bandera Católica*".

A su vez la introducción y circulación de biblias, porciones de la misma (el *Nuevo Testamento* sobre todo) y folletos protestantes molestaba especialmente al obispo. El *Boletín Oficial*<sup>48</sup> diocesano permanecería siempre vigilante para detectar y denunciar libros prohibidos. Al propio tiempo, advertiría al clero secular "...el deber de avisarlo a los fieles y de prevenirles contra la propaganda de la herejía, que por lo mismo que ofrece gratuitamente sus obras, es más peligrosa y seductora".

Las cartas pastorales de Bryan, de atrayentes enunciados en razón de las candentes temáticas sobre las que inciden, se ven frenadas en sus posibilidades por el involucionismo ideológico del autor (o inspirador) de esos textos, más próximo al Papa Mastai que a las renovadas orientaciones de León XIII. Cuando éstas son seguidas, el apego a ideas ya superadas resta interés a esos documentos, como sucede con la última de sus pastorales

45. J.M. CUENCA, *La Iglesia española ante la revolución liberal*. Madrid. Rialp. 1971, p. 171.

46. T. BRYAN Y LIVERMORE, *Facultades extraordinarias para el Clero de nuestra Diócesis*. Murcia, s.i. s.a. 1 jh., cfr. VILAR, *Un siglo...*, p. 45.

47. VILAR, *Un siglo...*, p. 46.

48. BOEOC, 1 julio 1897.

(1902), referida a "... la influencia de la religión en la solución del problema social", que por lo demás debe bastante a textos de Juan Maura y Gelabert<sup>49</sup>, el coetáneo obispo de Orihuela. En este sentido las pastorales de Bryan prometen más que dan.

Acaso el principal interés de esos documentos estriba en ser expresión fiel del pensamiento del autor, y de su concreta ideología. Tanto más si se tiene presente que en este caso concreto la línea de actuación del obispo fue acorde en todo momento con sus creencias y principios ideológicos angulares, manteniéndose al margen de todo sincretismo, pacto o transacción. Así lo prueba su actitud irreductible en episodios tales como la excomunión del sacerdote José Hernández-Ardieta, conceptualizado como cura librepensador, apóstata y concubinario<sup>50</sup>, o la negación de sacramentos y de enterramiento en sagrado al popular político republicano, antiguo líder cantonal y conspicuo masón Antonio Gálvez Arce.<sup>51</sup>

En suma, Tomás Bryan no era desde luego un Antolín Monescillo y mucho menos un Zeferino González. En sus pastorales falta originalidad de pensamiento, fuerza creativa, sincronía con la realidad e incluso curiosidad intelectual. Pero abundan en sinceridad, coherencia, afán de comunicar el mensaje evangélico y, desde luego, en recta intención. Son las cartas de un obispo desconfiado del presente y, por lo mismo, añorante del pasado. El amplio eco y divulgación que tuvieron solamente puede explicarse porque en la España de su tiempo eran muchos quienes pensaban como él.

## Bryan y el 98

Colofón de las pastorales de Tomás Bryan es la fechada en 12 de febrero de 1899, escrita bajo el tremendo impacto de la derrota ante los Estados Unidos, la pérdida de los últimos dominios del imperio ultramarino, de las aterradoras listas de muertos y de la repatriación de millares de soldados enfermos y heridos. Una tragedia de magnitud sin precedentes en la historia española reciente, previsible y lógico desenlace para el obispo de dos siglos de abandono de las mejores esencias patrias, de entrega a ideologías extrañas o contrarias a los fundamentos católicos de la nación española y de desgobierno de una clase política mezquina, corrompida y corruptora. No en vano rotulará su discurso provi-

---

49. Juan MAURA [Y GELABERT], *La cuestión social. Pastorales del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. (...), Obispo de Orihuela*. Madrid. Imp. R. Rojas. 1902. Véase también J.B. VILAR, *Orihuela contemporánea*. Prólogo de J.M. Cuenca. Murcia. Patronato "A. García Rogel" (Orihuela). 1982, II, pp. 621-676.

50. J[osé] H[ERNANDEZ]-ARDIETA, *Historia de una excomunión. Episodio de la lucha contemporánea entre el libre pensamiento y el clericalismo*. Murcia. Tip. de R. Albaladejo. 1886. Véase también: Juan GARCÍA ABELLAN, *Hernández Ardieta, el librepensador murciano*. Murcia. Academia "Alfonso X el Sabio". 1979; J.B. VILAR, *Los murcianos y América*. Prólogo de Mario Hernández Sánchez-Barba. Madrid. Mapfre. 1992.

51. Gabriel BALERIOLA, *Historia de D. Antonio Gálvez Arce*. Murcia. Tip. *Las Provincias de Levante*. 1898; J.B. VILAR, *Bases sociales y económicas del Cantón murciano*. 2ª ed. Madrid. Ed. Castellet. 1976; J. GARCÍA ABELLÁN, *Genio y figura de Antonete Gálvez*. Murcia. Imp. Belmar. 1976; J.B. VILAR, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*. Murcia. Academia "Alfonso x el Sabio". 1984; José Antonio AYALA, *La Masonería en la Región de Murcia*. Murcia. Ed. Mediterráneo. 1986; J.A. AYALA, *La Masonería en Albacete a finales del siglo XIX*. Albacete. Inst. Est. Albacetenses. 1988.

dencialista "...sobre el Gobierno Divino e intervención sobrenatural en la prosperidad y ruina de las naciones".<sup>52</sup>

Arranca con una lamentación de resonancias bíblicas, inspirada en el desgarrador monólogo de Jeremías al contemplar Jerusalén destruida, el templo arrasado, los campos yerrosos y la nación entera masacrada o en el exilio. "Cuando salta a nuestra memoria el recuerdo de la grandeza de España en los pasados siglos -escribe<sup>53</sup>- llénase de tristeza el ánimo, y el corazón, oprimido de dolor, hace brotar de los labios las sentidas endechas, con que el lúgubre profeta cantó la cautividad de su pueblo y el derrumbamiento de la nacionalidad judía...", y añade:<sup>54</sup>

"Es un hecho públicamente doloroso, dolorosamente triste y tristemente deplorable la pérdida de los últimos restos de nuestra pasada grandeza, el despojo ignominioso de nuestras posesiones oceánicas. Es general en el mundo civilizado el concepto menguado de nuestra pequeñez social y política, y de nuestro rebajamiento moral. Todos tenemos el convencimiento de que somos un pueblo sin energías morales, sin virtudes y sin heroísmo cívico, sin prestigio y sin honor político, pero no todos estamos de acuerdo en la estimación de las causas determinantes de las desventuras patrias, ni en la determinación de la conducta que debemos ostentar al presente, ni en la elección de remedios eficaces para rehabilitarnos moral y socialmente en el porvenir.

En esta nación, en donde todos somos hijos de padres católicos, en donde todos tenemos el título de católicos como la más preciada de nuestras glorias, en donde todos queremos que sea indiscutible nuestra sumisión a la Iglesia de Jesucristo, ni todos somos desgraciadamente fieles católicos, ni hijos sumisos de la Iglesia Católica, ni prácticamente obedientes a la ley de Jesucristo. Aquí hay materialistas y ateos políticos que no reconocen más divinidad que las fuerzas fatales de la materia: para éstos nuestros infortunios son la resultante natural y necesaria de dos fuerzas desiguales y contrarias... Aquí hay deístas, que han hecho de Dios un obrero jubilado, al cual han separado [de su trabajo] y niegan toda intervención en el orden político ... Según éstos, los infortunios que sufrimos no reconocen otro origen que la imprevisión y la torpeza de nuestros gobiernos. Hay también algunos, más de los que imaginamos, que aprendieron en las universidades del reino la filosofía de Hegel, los cuales, con una formalidad que maravilla, aseguran que aquí no hay más que evoluciones de la sustancia divina, latente en la naturaleza, y una nueva fase del movimiento progresivo y de la vida exuberante de la divinidad".

Bryan vertebra su alegato con esta reflexión providencialista:

"Ya es tiempo de responder a la pregunta formulada al principio. ¿Cuál es la causa de los infortunios que pesan hoy sobre España?... No se nos ocultan la multitud de causas que han contribuido a menguar nuestra gloria, nuestra riqueza y nuestro prestigio. No ignoramos las múltiples causas, provocadoras de esa serie de desgracias que han vestido de luto la nación y que hoy arrancan las lágrimas de nuestros ojos. Sin embargo, todas estas causas, que afectan nuestros sentidos, son causas secunda-

52. BRYAN Y LIVERMORE, *Carta Pastoral... sobre el Gobierno Divino...*, op. cit., [véase cita completa en nota 31 supra].

53. *Ibidem*, pp. 3-4.

54. *Ibidem*, pp. 4-6.

rias, causas instrumentales. Sobre todas ellas existe una causa radical y secreta, origen y principio de nuestros males nacionales, y raíz funesta de las desgracias sufridas, y de las que se avecinan. Es la sanción de las leyes del gobierno divino".

Para el autor, que hace suyo en ésto el discurso menendezpelayista, la nación que hizo del catolicismo su norte y su guía, fue grande mientras fue católica y mientras mantuvo su unidad de creencias. Pero la España del siglo XIX "... ha preferido la alianza con el liberalismo, a la alianza con Cristo; ha abdicado de su realeza católica y de sus cristianas tradiciones, y ha hecho pactos con los dioses de las naciones extranjeras, con mahometanos y judíos, con espiritistas y protestantes, con masones y ateístas...".

Y concluye<sup>55</sup> con una rotunda afirmación de fe en la Providencia divina como supremo motor de la historia y del universo en la mejor línea agustiniana. Con una advertencia a la nación española, descalificada con la más humillante y desoladora derrota en castigo a su prevaricación y abandono de su destino histórico. Y con una severa amonestación a los gobernantes, presa de egoísmos mezquinos, indiferentes al bien público e insensibles a los padecimientos del pueblo y al dolor en que se hallaba sumida toda la nación por los recientes desastres:

"Basta ya: nosotros a nadie culpamos, pero es lo cierto, que a la apostasía que se entroniza, a la herejía que triunfa, a la impiedad que se enseñoera, y a la perturbación intelectual y moral que todo lo invade, no podía la Providencia prestar amparo... España es infiel a su fe y Dios derriba en tierra los imperios apóstatas de su fe sacrosanta..."

No preguntéis ya por la causa de nuestras grandes desgracias. No preguntéis porque hemos visto marchitarse nuestras glorias, porque hemos perdido los últimos dominios de Ultramar... No preguntéis porque han caído nuestros hijos bajo la cuchilla inhumana del indio o abrasados bajo el fuego devorador de los cañones norteamericanos... No preguntéis porque es hoy España un vastísimo hospital; porque las enfermedades y el luto tienen contrastados nuestros pueblos, y porque la carestía y los impuestos intolerables hacen casi insostenible la presente situación y hasta la vida. Es que hemos ofendido a Dios, somos una nación prevaricadora..."

No oímos palabras de dolor en los centros vitales del gobierno nacional. Solamente percibimos proyectos de orgías, programas de festivales insultantes de la pública desgracia, injuriosos del duelo general, burla sarcástica de las lágrimas y la miseria que afligen a más de cien mil familias víctimas de los estragos de la guerra.

Esta insensibilidad glacial ante tanta desgracia es lo más doloroso del cuadro que ofrece la nación".

Para Bryan, un anciano en el final de su vida y por tanto liberado de toda pretensión de ascensos, y de falsos respetos humanos, el regeneracionismo anunciado desde Madrid con acuerdos diversos, mal se correspondía con las intrigas y miserias de la política cotidiana. Para él resultaba imposible toda auténtica regeneración sin autocrítica, sin voluntad de rectificar los pasados y presentes errores, y de espaldas a Dios y a su Iglesia.

---

55. *Ibidem*, pp. 34-38.

## Conclusiones

Tomás Bryan y Livermore, cuyo pontificado cartaginense cubre la segunda Restauración, es sin duda uno de los obispos españoles más interesantes del tercio final del siglo XIX. Entregado por entero al ministerio pastoral, dejó en pos de sí labor sólida y perdurable.

De origen anglo-irlandés, formado en las catacumbas del catolicismo inglés, de tardía vocación religiosa y sincero admirador de Pío IX y de cuanto representaba, todo ello pesó más en su pensamiento y actuación como obispo que su elevada extracción familiar, relaciones sociales, vasta cultura adquirida en Inglaterra, Francia, España e Italia, y sus títulos universitarios (ingeniero civil, varias licenciaturas y doctorados). Severo crítico del sistema político diseñado por Cánovas, desde una posición integrista le reprochará, no siempre objetivamente, su inspiración y funcionamiento de espaldas a las mejores tradiciones nacionales, su política pequeña y mezquina, y su insensibilidad social, hundiendo el país en la desorientación y el marasmo, llamado a desembocar en el desastre de 1898.

Para salir de esa profunda crisis Bryan abogará por un regeneracionismo fundado, no en la apertura a la modernidad y el progreso, para marchar al unísono con nuestros vecinos europeos, sino en la autocrítica y el regreso a las olvidadas tradiciones católicas.

## ABREVIATURAS UTILIZADAS

- ACM : Archivo Catedral, Murcia
- ADM : Archivo Diocesano, Murcia
- AMM : Archivo Municipal, Murcia
- BOEOC : *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cartagena*

intercesores constantes nuestros, y nos obtengan de Dios la gracia de imitar sus virtudes.

Quiera Nuestro Señor oír estos deseos de nuestro corazón que le pide con fervor que nuestra venida á esta Diócesis sea para la gloria de Dios y para que tengan la paz del Señor todos los fieles de este Obispado. Él os bendiga á todos como Nos os bendecimos en el nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu Santo ✠.

Dado en Madrid á 25 de Enero de 1885. —Fiesta de la Conversión de San Pablo y día de nuestra Consagración Episcopal.

✠ TOMAS,  
OBISPO DE CARTAGENA.



For mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,  
LIC. TOMAS SALADO.  
Canónigo Lectoral Secretario.

Esta *Carta Pastoral* será leída en todas las iglesias parroquiales de esta Diócesis, al ofertorio de la Misa mayor ó popular, en uno ó dos días festivos los más inmediatos á su recibo.

